

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por VELARDE
NIETO Hidia Geovanna FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2021 20:40:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 08 de Junio del 2021

OFICIO N° D000071-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN

Señor:

LUIS ALBERTO MESTA BACA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -TACNA

Presente.-

- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de alertas:
Caso N° 028-2021-CTVC/TAC -IE 42007 Leoncio Prado,
Caso N° 029-2021-CTVC/TAC -IE N°43008 Jorge Martorell Flores,
Caso N° 030-2021-CTVC/TAC -IE San José Fe y Alegría.
- Referencia : a) INFORME N° D000107-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-KFM (08JUN2021)
b) OFICIO N° 020-2021-CTVC/TAC
c) OFICIO N° 021-2021-CTVC/TAC

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle cordialmente a nombre de la Unidad Territorial de Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, programa que tiene por finalidad brindar un servicio alimentario a nuestros usuarios constituidos por niños y niñas matriculados en las diversas Instituciones Educativas Públicas (inicial y primario) a nivel nacional.

Asimismo, en atención al documento de la referencia b) y c), sobre las alertas reportadas Caso N° 028-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE 42007 Leoncio Prado, situada en el distrito Tacna, provincia Tacna, departamento Tacna, Caso N° 029-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE N°43008 Jorge Martorell Flores, situada en el distrito Tacna, provincia Tacna, departamento Tacna y Caso N° 030-2021-CTVC/TAC, suscitada en la IE San José Fe y Alegría, situada en el distrito Tacna, provincia Tacna, departamento Tacna, remito a su Despacho el documento de la referencia a) presentado por la Coordinadora Técnico Territorial sobre las acciones realizadas en coordinación con los Monitores de Gestión Local, en atención a las alertas reportadas.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Cordialmente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CC.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QAU WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por FLORES
MAMANI Karina Lizbeth FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2021 16:51:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 08 de Junio del 2021

INFORME N° D000107-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-KFM

Para : **HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO**
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N° 028-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE 42007 Leoncio Prado, situada en el distrito Tacna, provincia Tacna, departamento Tacna, Caso N° 029-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE N°43008 Jorge Martorell Flores, situada en el distrito Tacna, provincia Tacna, departamento Tacna y Caso N° 030-2021-CTVC/TAC, suscitada en la IE San José Fe y Alegría, situada en el distrito Tacna, provincia Tacna, departamento Tacna Tacna Tacna.

Referencia : a) Oficio N° 20-2021-CTVC-TAC (03MAY2021)
b) Oficio N° 21-2021-CTVC-TAC (05MAY2021)
c) Informe N° D00024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – VML(13MAY2021)
d) Informe N° D00025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – VML,(17MAY2021)
e) Informe N° D00042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – EDC,(18MAY2021)
f) Informe N° D00043-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – EDC,(20MAY2021)
g) Informe N° D00055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM (24MAR2021)

Fecha Elaboración: Tacna, 04 de mayo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados, caso N° 028 – 2021-CTVC-TAC (IE 42007 Leoncio Prado), caso N°029-2021- CTVC-TAC (IE N°43008 Jorge Martorell Flores) y caso N° 030-2021– CTVC-TAC (IE San José Fe y Alegría), con puntos críticos identificados.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con Oficio N° 20-2021-CTVC-TAC (Anexo N01: Ficha de Vigilancia), emitido y reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 03 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado, en la IE N° 42007 Leoncio Prado con código modular 0308502, respecto a la alerta Caso N° 028-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 27ABR2021 y 03 Puntos críticos, asimismo lo suscitado en la IE 43009 Jorge Martorell Flores con código modular 0306951, respecto a la alerta Caso N° 029-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 27ABR2021 y 04 Puntos críticos
- 1.2 Mediante Oficio N° 21-2021-CTVC-TAC (Anexo N01: Ficha de Vigilancia), emitido y reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 05 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado, en la IE San José Fe y Alegría con código modular 0843326, respecto a la alerta Caso N° 030-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 05MAY2021 y 04 Puntos críticos.



- 1.3 Con Informe N° D00024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – VML, de fecha 13MAY2021, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N°028-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE N° 42007 Leoncio Prado, situada en el distrito Tacna ,provincia Tacna, departamento Tacna.
- 1.4 Con Informe N° D00025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – VML, de fecha 17MAY2021, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N°029-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE N° 43008 Jorge Martorell Flores, situada en el distrito Tacna ,provincia Tacna, departamento Tacna.
- 1.5 Con Informe N° D00042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – EDC, de fecha 18MAY2021 e Informe N° D00043-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – EDC, de fecha 20MAY2021, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N°030-2021-CTVC/TAC, suscitada en la IE San José Fe y Alegría, situada en el distrito Tacna ,provincia Tacna, departamento Tacna.
- 1.6 Con Informe N° D00055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM, de fecha 24MAR2021, sobre Actualización del listado de IIEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW - Primer Corte.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de Octubre del 2020, que aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de Setiembre del 2020, mediante la cual se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 20 de Abril del 2020, mediante la cual se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01, en el cual se estipula el Destino excepcional de los alimentos en el literal 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estados de emergencia.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para atención de la Alerta Caso N° 028-2021-CTVC-TAC, Caso N°029-2021- CTVC-TAC y Caso N°030-2021- CTVC-TAC y proceder a su resolución de acuerdo a los puntos críticos identificados en el presente caso.

IV. ANALISIS

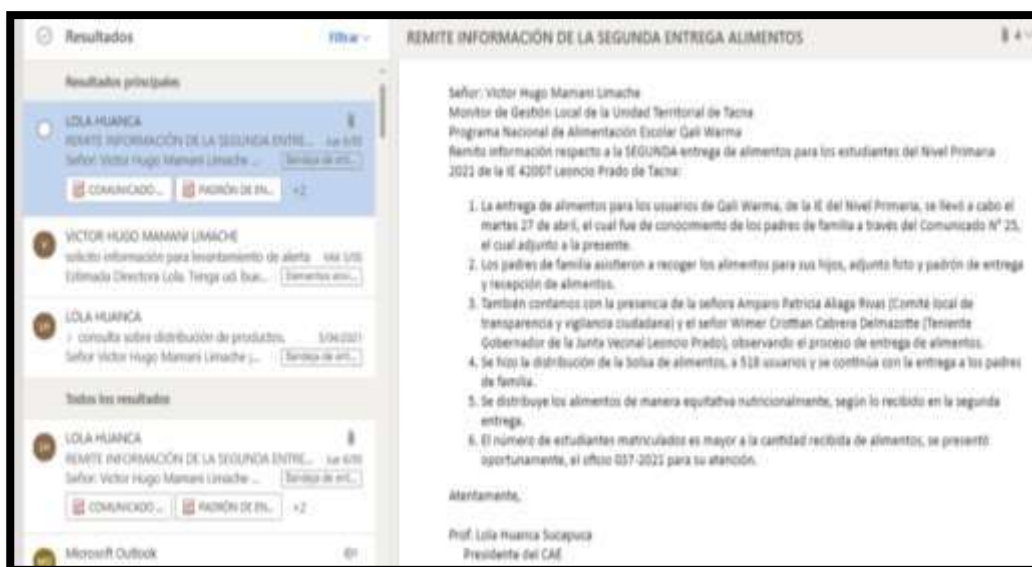
4.1 Caso 28

Según Oficio N° 20 - 2021-CTVC-TAC, durante la visita efectuada por el CTVC a la IE N° 42007 Leoncio Prado con código modular 0308502, se logró identificar 03 puntos críticos, por tanto de acuerdo al documento de referencia c), el día 06MAY2021,el MGL coordina con el CAE de forma remota a fin de realizar las acciones de levantamiento y subsanación de la alerta.

PUNTO CRITICO 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

- Durante la comunicación remota del MGL con el CAE, sobre las acciones de levantamiento y subsanación de la alerta, la Presidente del CAE de la IE en mención a través de correo electrónico, manifiesta que **efectuó la distribución de los alimentos** a PPFF de acuerdo a los contemplado en la RDE N°143-2020 “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el día **27ABR2021**, remitiendo como evidencia el comunicado N° 025, que fue emitido por la IE a los PPFF, así como también el padrón de entrega de alimentos a Padres de familia, mencionando que durante la distribución se encontraban presentes, el Sr. Wilmer Cristian Delmazzotte, en calidad de **Teniente Gobernador de la Junta vecinal Leoncio Prado** y la Sra. Amparo Patricia Aliaga Rivas, en calidad de **representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana**.
- El MGL brindo asistencia técnica respectiva, en cumplimiento de la RDE N°143-2020“Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, recalcando la importancia de la distribución oportuna de los alimentos.

FIGURA N°01: CORREO ELECTRÓNICO: IE COMUNICA LA EJECUCION DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PPFF



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N°02: COMUNICADO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS EMITIDO POR LA IE



COMUNICADO N° 025



CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA 2021

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Y LA R.M. N° 176-2020-MINEDU

La Directora de la institución educativa y los miembros del CAE del Nivel Primaria, comunicamos a los padres de familia, que el **día martes 27 de abril** del 2021 se realizará la **segunda entrega** de alimentos (dotación para 25 días) y la entrega de **materiales educativos**, recepcionados a la fecha, en el siguiente horario:



GRADO	HORA
6° A, B y C.	8:00 a 9:00 a.m.
5° A,B y C	9:00 a 10:00 a.m.
4° A,B y C	10:00 a 11:00 horas.
3° A,B y C	11:00 a 12:00 horas.
2° A, B y C	12:00 a 13:00 horas.
1° A, B, C y D	13:00 a 14:30 horas.
TIEMPO ADICIONAL	14:30 a 16:30 horas.

ALIMENTOS QALIWARMA	
01	Bolsa- según descripción en la 1

MATERIALES EDUCATIVOS	
1°	Cuaderno de Tutoría. 01
2°	Cuaderno de Tutoría y Comunicación. 02
3°	Cuaderno Comunicación y Matemática. 02
4°	Cuaderno de Tutoría y Comunicación. 02
5°	Cuaderno de Tutoría, Comunicación y Matemática 03
6°	Cuaderno de Tutoría. 01
Guía	dirigida a madres y padres 01

FIGURA N° 03: PADRON DE ENTREGA DE ALIMENTOS A PPFF

PASADORA DE FOTOCOPIAS Y EXPOSICION DE ALUMENOS A LOS LOGROS DEL PAISES - MODULO DE PRODUCTOS - ENTREGA N° 02										
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA CREADORA O CREADOR			NOMBRE DEL PRODUCTO		FECHA DE ENTREGA		FECHA DE RECEPCION		FECHA DE EVALUACION	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA CREADORA O CREADOR			NOMBRE DEL PRODUCTO		FECHA DE ENTREGA		FECHA DE RECEPCION		FECHA DE EVALUACION	
1	ALVAREZ	PAUL	PAUL ALVAREZ	PAUL ALVAREZ DE ALVAREZ	02/01/2000					
2	CABALLERO	ACED	JOSEPH CABALLERO	CABALLERO RAMON LUIS	02/01/2000					
3	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
4	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
5	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
6	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
7	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
8	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
9	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
10	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
11	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
12	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
13	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
14	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
15	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
16	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
17	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
18	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
19	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
20	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
21	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
22	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
23	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
24	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
25	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
26	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
27	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
28	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
29	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					
30	CHAVEZ	WILLIAM	WILLIAM CHAVEZ	CHAVEZ DICKSON	02/01/2000					



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNTO CRITICO 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Cabe mencionar que en el presente año se atiende de acuerdo a la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual considera (...) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.
- Al respecto, el Monitor de Gestión Local, brindó asistencia técnica al CAE sobre la RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- En atención a la asistencia técnica brindada por el MGL, el CAE con oficio N° 037-2021-D-IE-LP, requiere la actualización de usuarios de su institución educativa a la UT Tacna, cumpliendo de esta forma con la gestión respectiva según su competencia.
- La Unidad Territorial de Tacna de acuerdo a lo mencionado en el párrafo precedente, efectúa el proceso de actualización, según documento de referencia g) de acuerdo a lo contemplado en la normativa del programa RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, la cual se materializara con la actualización de la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

FIGURA N° 04: DOCUMENTO PRESENTADO POR LA IE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LEONCIO PRADO"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2016-2021"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 22 de marzo 2021

OFICIO N° EM 037- 2021-D-IE-LP- UGEL T/DRSE T/GOB.REG.TACNA

SEÑORA (ITA):
HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO
Jefe de la Unidad Territorial - Tacna
Programa Nacional de Alimentación Escolar – QaliWarma
Presente. -

ASUNTO: SOLICITO ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS PARA LA IE
42007 LEONCIO PRADO DEL NIVEL PRIMARIA.

REFERENCIA : R.V.M. N°220-2018-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, al mismo tiempo, solicitar a su despacho el INCREMENTO (X) REDUCCION () de usuarios de la IE N° 42007 Leoncio Prado, del nivel inicial del distrito de Tacna, provincia de Tacna, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE IE	NIVEL	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNAEQW	NUMERO DE USUARIOS DE LA IE (ACTUALMENTE)		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
Tacna	Tacna	0306502	Leoncio Prado	Primaria	475	418	176	594

Adjunto: (Lista de estudiantes).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

PROF. SOLA HUANCA SUCAHUCA
DIRECTORA

Uniendo y Anexando a los Documentos Formales en "Medio Físico"

Av. 28 de Agosto S/N, Tacna - Celular N° 982396533
CÓDIGO MODULAR INICIAL 1472358 - CÓDIGO MODULAR PRIMARIA 0306502 - CÓDIGO DEL LOCAL 486370



PUNTO CRITICO 3: NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Respecto al punto crítico, el MGL brinda asistencia técnica según lo contemplado en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", la cual menciona en el numeral 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estado de emergencia. Modalidad Productos, inciso a) para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, especifica en su literal iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". ***Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado, la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.***
- Por tanto de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior el CAE está facultado a realizar la distribución de los alimentos entre todos los matriculados.
- Es así que el CAE efectúa la distribución de acuerdo a la propuesta de nuestro MGL, a fin de garantizar la atención de todos los usuarios matriculados al momento de realizar la distribución de los alimentos.
- Los puntos críticos 03 y 04 señalados en la alerta se contraponen a la aplicación de la normatividad vigente. Asimismo, se pone de manifiesto que este punto crítico origina confusión y malestar en el CAE ya que ellos están siguiendo las indicaciones y asistencia técnica que se les brinda para cumplir lo establecido en el protocolo 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, adicionalmente dicho CAE ya ha cumplido con recibir capacitación del primer semestre 2021, por lo cual se encuentran informados y sensibilizados sobre sus funciones.

4.2 Caso 29

Según Oficio N° 20 - 2021-CTVC-TAC, durante la visita efectuada por el CTVC a la IE N° 43009 Jorge Martorell Flores con código modular 0306951, se logró identificar 04 puntos críticos, por tanto de acuerdo al documento de referencia d), el día 05MAY2021, el MGL coordina con el CAE de forma remota a fin de realizar las acciones de levantamiento y subsanación de la alerta.

PUNTO CRITICO 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

- Durante la comunicación remota del MGL con el CAE, sobre las acciones de levantamiento y subsanación de la alerta, la Presidente del CAE de la IE en mención a través de correo electrónico, manifiesta que efectuó la distribución de los alimentos a PPFF de acuerdo a los contemplado en la RDE N°143-2020 "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el día 29ABR2021 y 30BR2021, remitiendo como evidencia el Acta de entrega de alimentos a Padres de familia e imágenes de la distribución ejecutada, tal como se observa a continuación:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N°05: CORREO ELECTRÓNICO DONDE LA IE COMUNICA LA EJECUCION DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PPFF

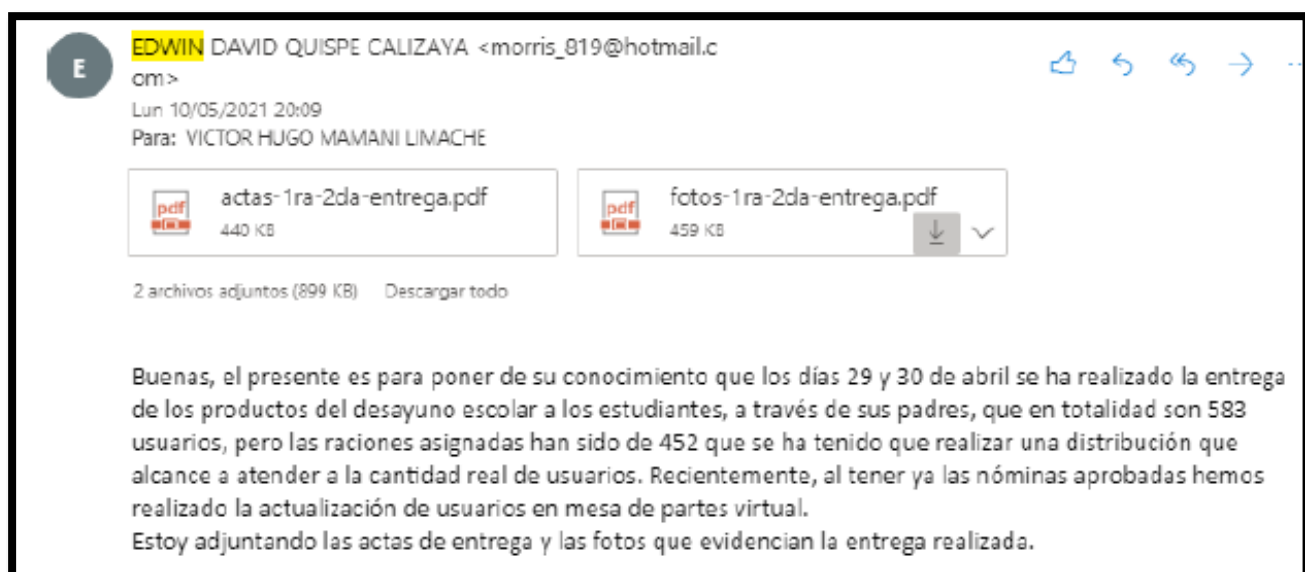


FIGURA N°06: DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PPFF DE ACUERDO A LA RDE 143-2020



Por tanto el CAE cumple con la distribución correspondiente, a lo cual el MGL brindo asistencia técnica respectiva, en cumplimiento de la RDE N°143-2020 "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", recalcando la importancia de la distribución oportuna de los alimentos.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N° 07: ACTA DE ENTREGA DE ALIMENTOS A PPFF

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 05 del mes Mayo del 2021, a horas 12:15 en la Institución Educativa JORGE MARTORELL (IIEE) con Código Modular 0308951, del distrito de TACNA, de la provincia de TACNA, departamento TACNA.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Percy Julio Quiñez Romero	00471834	Presidente CAE
2	Virginia Oné Leiva	23802368	Integrante CAE
3	Rosa Elena Condon Quispe	00445422	Integrante CAE
4	Samuel Yananco Mamani	00407738	Veedor
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal x 200 ml	529	7	Maiz Morado x 250g	529
2	Arroz x 500g	529	8	Avena con Quinua x 250g	529
	Arroz x 250g	154	9	Leche Entera Evaporada x 400g	1058
3	Azúcar x 250g	529	10		
4	Conserva de Pollo x 170 g	529	11		
5	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	1058	12		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 529 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

PUNTO CRITICO 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Cabe mencionar que en el presente año se atiende de acuerdo a la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual considera (...) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.
- Al respecto, el Monitor de Gestión Local, brindó asistencia técnica al CAE sobre la RDE N° 268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- En atención a la asistencia técnica brindada por el MGL, el CAE con oficio N° 022-2021-D-IE-JMF-T, requiere la actualización de usuarios de su institución educativa a la UT Tacna, cumpliendo de esta forma con la gestión respectiva según su competencia.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- La Unidad Territorial de Tacna en atención al párrafo precedente, efectúa el proceso de actualización, según documento de referencia f) de acuerdo a lo contemplado en la normativa del programa RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, la cual se materializara con la actualización de la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

FIGURA N° 08: DOCUMENTO DEL CAE REQUIRIENDO ACTUALIZACIÓN

**INSTITUCION EDUCATIVA
"JORGE MARTORELL FLORES"
TACNA**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tacna, 07 de mayo del 2021.

OFICIO N° 022-2021-D-IE-JMF-T.-
Señor(a)(ita):
HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO
Jefe de la Unidad Territorial - Tacna
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente.-

Asunto : Solicito actualización de usuarios de la IE Jorge Martorell Flores
Referencia: R.V.M. N°220-2018-MINEDU

Es grato dirigirme a Ud. con el fin de saludarla e informarle que estamos solicitando a su despacho el **INCREMENTO (X)** de usuarios de la IE N° 43008 Jorge Martorell Flores del nivel primario del distrito de Tacna, provincia de Tacna, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE IE	NIVEL	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNAEQW	NUMERO DE USUARIOS DE LA IE (ACTUALMENTE)		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
Tacna	Tacna	0306951	Jorge Martorell Flores	Primaria	452	322	261	583

Adjunto las nóminas de matrícula 2021 de todas las secciones.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Edgardo B. Gálvez Cárdena
 DIRECTOR
 C.M. 100044209

EDG/CID
Bty/sec

PUNTO CRITICO 3: NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y PUNTO CRITICO 4: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- Respecto a los puntos críticos 3 y 4, el MGL brinda asistencia técnica según lo contemplado en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", la cual menciona en el numeral 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estado de emergencia. Modalidad Productos, inciso a) para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, especifica en su literal iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado, la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Por tanto de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior el CAE está facultado a realizar la distribución de los alimentos entre todos los matriculados.
- Es así que el CAE efectúa la distribución de acuerdo a la propuesta de nuestro MGL, a fin de garantizar la atención de todos los usuarios matriculados al momento de realizar la distribución de los alimentos.
- Es preciso recalcar que el CAE ha efectuado la distribución de acuerdo a la normativa del Programa, la cual lo faculta a distribuir los alimentos entre todos los matriculados a fin de que todos sean atendidos con la cantidad de alimentos respectiva, habiendo efectuado la gestión respectiva de actualización de usuarios y estando a la espera de que esta se materialice.

4.3 Caso 30

Según Oficio N° 21 - 2021-CTVC-TAC, durante la visita efectuada por el CTVC a la IE San José Fe y Alegría con código modular 0843326, se logró identificar 04 puntos críticos, por tanto de acuerdo al documento de referencia e) y f), el día 05MAY2021, la MGL coordina con el CAE de forma remota a fin de realizar las acciones de levantamiento y subsanación de la alerta.

PUNTO CRITICO 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

- Durante la comunicación remota del 05MAY2021, la Secretaria del CAE comunica a la MGL que en ese preciso momento se estaba llevando a cabo la distribución de los alimentos a PPFF, por tanto se brindó la asistencia técnica respectiva a fin de dar cumplimiento de las disposiciones del protocolo N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, a lo cual la MGL recomienda se prioricen los esfuerzos por garantizar la entrega total de los productos, constituyéndose por tanto la MGL a la IE según coordinaciones efectuadas el día 11MAY2021, donde tanto el presidente Prof. Hernán Chirri Perez y la Secretaria del CAE Prof. Rosa Luz Condori Pari, corroboran que efectuaron la distribución de alimentos el día 05MAY2021, remitiendo a través de medios electrónicos las evidencias respectivas, comprometiéndose el CAE a seguir realizando las entregas en el plazo más breve según sus posibilidades de organización.

FIGURA N° 09: DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DE ACUERDO A LA RDE 143-2020





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



FIGURA N° 10: ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PPFF

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 2

Siendo el día lunes 03 del mes de MAYO del 2021, a horas 9:00 am. En la Institución Educativa San José Fe y Alegría Nro. 40 con Código Modular 0043326 del distrito de TACNA de la provincia de TACNA, departamento TACNA.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Hernan Chiri Perez	00484262	Presidente
2	Rosa Luz Condori Pari	01311824	Secretaria
3	Teresa Hampaza Pari	05406584	Vocal
4	Sofia Ramos	40367968	Vocal
5	Alexander Chora Quipa	92040844	Acto Social

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 108488 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE 200ml	419	6	FIDEOS 250g	419
2	ARROZ 500g	419	7	HARINA DE MAIZ MORADO 250g	419
3	AZUCAR RUBIA 250g	419	8	HUUELAS DE AVENA CON QUINUA 250g	419
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA 170g	419	9	LECHE EVAPORADA ENTERA 400g	630
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL 170g	630			

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N° 11: PADRON DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PPF

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA										
ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1																
ID: SAN JOSÉ PEYALDEGA N° 40		Nivel: PRIMARIA		Grado/Sección: 1º A		Código Modular: 0843326										
DEPARTAMENTO: TACNA		PROVINCIA: TACNA		DISTRITO: TACNA		CENTRO POBLADO: TACNA										
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEÍNA DE OROSH AGRÍCOLA			CEREALES Y TUBERCÚLOS		HARINAS Y LEGUMINOSAS		ACEITE Y GRASAS		ADICIÓN	
						Lente de soja x 20g	Comida de Proteína de Arroz x 170g	Comida de pasta x 170g	Arroz x 500 g	Papas x 200g	Maíz Harinado x 200g	Harina de trigo x 200g	Arroz x 200 g			
1	ALVAREZ CONSORIO THIAGO	Leonardo Alvarez	45445685	[Firma]	[Huella]	1	3	1	1	1	0	1	1	1		
2	AYCA COMAGÁ VICTOR	Andrés Ayca	00467947	[Firma]	[Huella]	1	3	1	1	1	0	1	1	1		
3	CAUZA ESCOBAR ALBA	Angela Cauza	73001879	[Firma]	[Huella]	1	3	1	1	1	0	1	1	1		
4	CALLE HUARCA CINTHA	Alicia Huarca A.	42287979	[Firma]	[Huella]	1	3	1	1	1	0	1	1	1		
5	CARIQUIRAN BERNARDO	Nelly Durand Sotelo	00522344	[Firma]	[Huella]	1	3	1	1	1	0	1	1	1		
6	CHAGUA VICKY JARED	Julia Vicharla	45746950	[Firma]	[Huella]	1	3	1	1	1	0	1	1	1		
7	CHOQUE ARCE THIAGO	Roxana Ace	48182873	[Firma]	[Huella]	1	3	1	1	1	0	1	1	1		
8	CONDE COPIVA MANUELASHA	Dany Catherine S	45444568	[Firma]	[Huella]	1	3	1	1	1	0	1	1	1		
9	CONDORI AROCURITA ALEMANO	Miriam Arocurita	46042089	[Firma]	[Huella]	1	3	1	1	1	0	1	1	1		
10	CONDORI PARONA NITZA	Pedro Carlos Paro	00511518	[Firma]	[Huella]	1	3	1	1	1	0	1	1	1		
11	CUQUÍ MERCADO MUEL	Ysabel Mercado M.	40044600	[Firma]	[Huella]	1	3	1	1	1	0	1	1	1		
TOTAL						11	33	11	11	11	0	11	11	11		

YERIMAN CHIRI PEREZ - 00484762

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ASESORANTE CAE

[Firma]

YOTA LUZ CONDORI RIVERA - 01188184

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGANTE CAE

[Firma]

Salvo Ramiro Huayhuasi

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE USUARIO

40367263

Alexander Chura Quispe

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE AUTORIDAD LOCAL O AUTORIDAD LOCAL

42090891

PUNTO CRITICO 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Cabe mencionar que en el presente año se atiende de acuerdo a la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual considera (...) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.
- Al respecto, la Monitora de Gestión Local, brindó asistencia técnica al CAE sobre la RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- En atención a la asistencia técnica brindada por el MGL, el CAE remitió los documentos respectivos para actualización de usuarios de su institución educativa, el cual con Informe N° D00026-2021-MIDIS/PNAEQW – UTTACN/EFDC presentado con fecha 15.04.2021 a la UT Tacna, cumpliendo con efectuar de esta manera con las acciones respectivas dentro de su competencia.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Por tanto la Unidad Territorial de Tacna en atención al Informe N° D00026-2021-MIDIS/PNAEQW – UTTACN/EFDC, efectúa el proceso de actualización, según documento de referencia f) de acuerdo a lo contemplado en la normativa del programa RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, la cual se materializara con la actualización de la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

PUNTO CRITICO 3: NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y PUNTO CRITICO 4: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- Respecto a los puntos críticos, el MGL brinda asistencia técnica según lo contemplado en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", la cual menciona en el numeral 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estado de emergencia. Modalidad Productos, inciso a) para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, especifica en su literal iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado, la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.
- Por tanto de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior el CAE está facultado a realizar la distribución de los alimentos entre todos los matriculados.
- Por tanto es preciso recalcar que el CAE ha efectuado la distribución de acuerdo a la normativa del Programa, la cual lo faculta a distribuir los alimentos entre todos los matriculados a fin de que todos sean atendidos con la cantidad de alimentos respectiva, habiendo efectuado la gestión respectiva de actualización de usuarios según su competencia y estando a la espera de que esta se materialice.
- Los puntos críticos 03 y 04 señalados en la alerta se contraponen a la aplicación de la normatividad vigente. Asimismo, se pone de manifiesto que este punto crítico origina confusión y malestar en el CAE ya que ellos están siguiendo las indicaciones y asistencia técnica que se les brinda para cumplir lo establecido en el protocolo 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, adicionalmente dicho CAE ya ha cumplido con recibir capacitación del primer semestre 2021, por lo cual se encuentran informados y sensibilizados sobre sus funciones.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. De acuerdo a los documentos de referencia c) a la g); la I.E 42007 Leoncio Prado (Caso N° 028 -2021-CTVC-TAC), IE 43009 Jorge Martorell Flores (Caso N°029-2021-CTVCTAC) e IE San Jose Fe y Alegria (Caso N°030-2021-CTVCTAC), han efectuado las acciones correspondientes de acuerdo a la normativa del programa, logrando cumplir con el levantamiento de todas las observaciones determinadas por la CTVC.
- 5.2 La UT Tacna ha efectuado las gestiones respectivas para el proceso de actualización según documento de referencia g), de acuerdo a la normativa del programa RDE N°268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual se materializará con la actualización de la RDE N° 014-2021.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Se adjunta documentos de referencia a) a la g)

PNAEQW/UTTACN
KLFM/klfm



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CONDORI DE EYZAGUIRRE
Elizabeth Fatima FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2021 16:42:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 20 de Mayo del 2021

INFORME N° D000043-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-EDC

Para : **HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO**
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

Asunto : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta caso N°030-2021-CTVC-TAC, suscitada en la IE SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA N°40 situada en el distrito de Tacna, provincia de Tacna, departamento de Tacna.

Referencia : INFORME N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-EDC (18MAY2021)

Fecha Elaboración: Tacna, 20 de mayo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y remitir el presente informe dando cuenta de acciones complementarias en atención a la alerta reportada mediante CASO N°0030-2021-CTVC/TACNA en cumplimiento a mis funciones como Monitor de Gestión Local, por lo que detallo a continuación:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con INFORME D0042-2021- MIDIS/PNAEQW-UTTACN, de fecha 18 MAY2021, se atiende el Oficio N° 21-2021-CTVC-TA del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 05 de mayo del 2021, que reporta el Caso N° 0030-2021-CTVC-TAC suscitado en la IE SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA N°40 con código modular 0843326.

II. BASE NORMATIVA

- 1.2 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de Octubre del 2020, que aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 20 de abril del 2020, mediante la cual se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01, en el cual se estipula el Destino excepcional de los alimentos en el literal 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estados de emergencia.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar evidencias emitidas por el CAE de la IE San José Fe y Alegría N°40 para el cierre de la Alerta Caso N° 030-2021-CTVC-TAC y proceder a su resolución de acuerdo al punto crítico 1.

IV. ANALISIS

- 4.1 Según Oficio N° 21-2021-CTVC-TAC, durante la visita efectuada por el CTVC IE SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA N°40 con código modular 0843326, se registró 04 puntos críticos, en el presente informe se adjuntarán las evidencias para concluir la atención del Punto crítico que se detalla a continuación:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la veeduría realizada en la institución educativa el día 05 de mayo, se registró la segunda distribución de los productos/alimentos a los usuarios, esta distribución correspondía al periodo de atención (Del 19 de abril al 28 de mayo, 2021). Esta situación de la no distribución oportuna, podría no garantizar el número de días lectivos/tiempo efectivo (180 días) de atenciones que el programa señala en su marco normativo, asimismo esta situación puede afectar el aporte nutricional apropiado que brinda la ración al usuario. Durante 12 días, los estudiantes no recibieron su desayuno del PNAEQW durante las clases a distancia (virtuales) en el marco de la emergencia sanitaria (RM N.º 121-2021-MINEDU, del 09 de marzo 2021 que aprueba "Disposiciones para la Prestación del servicio en las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19".)

- 4.2 Al respecto en el informe de la referencia se detalló la ejecución de la distribución, que se ejecutó de acuerdo a un cronograma programado ente el 03.05.2021 y el 06-05-2021, en cumplimiento de las disposiciones del protocolo 143, sin embargo, debido a que algunos padres de familia no acudieron a recoger los alimentos la entrega de los mismos se extendió y culminó el día 18.05.2021, en ese sentido el CAE ha remitido por medios electrónicos el Acta de Distribución (**ANEXO 01**) y los Padrones (**ANEXO 02**) y fotografías (**ANEXO 03**) de las entregas posteriores que se presentan como evidencia.
- 4.3 Asimismo, se pone de conocimiento que por intermedio de la Secretaria CAE se ha informado que para la 3era entrega se tomará en cuenta el periodo de atención a los usuarios según la Asistencia Técnica recibida y se distribuirán los alimentos antes del 31.05.2021, para lo cual se ha coordinado el envío de la Propuesta de distribución y padrones pre-llenados.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El CAE de la SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA con código modular 0843326, ha culminado la distribución de los alimentos de la 2da entrega, cuyo cronograma de distribución inició el 03.05.2021, asimismo ha remitido el Acta de distribución y padrones que se presentan como evidencia en los anexos del presente informe.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Remitir el presente informe a la Coordinadora Técnica Territorial a fin de dar respuesta al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente;

Elizabeth Fátima De la Cruz Condori de Eyzaguirre

MGL 03 – UT TACNA

PNAE QALI WARMA – MIDIS

ADJUNTO:

Anexo N01: Acta de Distribución 2da entrega

Anexo N02: Padrones 2da entrega

Anexo N03: Fotografías de las entregas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CONDORI DE EYZAGUIRRE
Elizabeth Fatima FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2021 21:25:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 18 de Mayo del 2021

INFORME N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-EDC

Para : **HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO**
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°030-2021-CTVC-TAC, suscitada en la IE SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA N°40 situada en el distrito de Tacna, provincia de Tacna, departamento de Tacna..

Referencia : PROVEIDO N° D001268-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN (06MAY2021)

Fecha Elaboración: Tacna, 18 de mayo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y remitir el presente informe dando cuenta de las acciones realizadas en atención a la alerta reportada mediante CASO N°0030-2021-CTVC/TACNA en cumplimiento a mis funciones como Monitor de Gestión Local, por lo que detallo a continuación:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con Oficio N° 21-2021-CTVC-TAC (**Anexo N01: Ficha de Vigilancia**), emitido y reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 05 de mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado, en la IE SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA N°40 con código modular 0843326, respecto a la alerta Caso N° 0026-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 05MAYO2021.

II. BASE NORMATIVA

- 1.2 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de Octubre del 2020, que aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de Setiembre del 2020, mediante la cual se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 20 de abril del 2020, mediante la cual se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01, en el cual se estipula el Destino excepcional de los alimentos en el literal 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estados de emergencia.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para atención de la Alerta Caso N° 030-2021-CTVC-TAC y proceder a su resolución de acuerdo a los puntos críticos identificados en el presente caso.



IV. ANALISIS

- 4.1 Según Oficio N° 21-2021-CTVC-TAC, durante la visita efectuada por el CTVC IE SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA N°40 con código modular 0843326, se registró 04 puntos críticos, tal como se detalla a continuación:

EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la veeduría realizada en la institución educativa el 05 de mayo, se registró la segunda distribución de los productos/alimentos a los usuarios, esta distribución correspondía al periodo de atención (Del 19 de abril al 28 de mayo, 2021). Esta situación de la no distribución oportuna, podría no garantizar el número de días lectivos/tiempo efectivo (180 días) de atenciones que el programa señala en su marco normativo, asimismo esta situación puede afectar el aporte nutricional apropiado que brinda la ración al usuario. Durante 12 días, los estudiantes no recibieron su desayuno del PNAEQW durante las clases a distancia (virtuales) en el marco de la emergencia sanitaria (RM N.º 121-2021-MINEDU, del 09 de marzo 2021 que aprueba "Disposiciones para la Prestación del servicio en las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19".)

2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada al miembro del CAE, informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 108488, con periodo de Atención del 19/04/2021 al 28/05/2021, señala 419 usuarios; sin embargo, la I.E cuenta, hasta la fecha con 529 alumnos matriculados según la nómina de matrícula 2021. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada.

Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la cantidad señalada de "aporte de nutrientes según requerimiento" por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW; y contraviene el D.S N°008-2012-MIDIS Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los y las usuarios del programa. Por último, podría contravenir la Ley General de Educación N°28044 que establece el Derecho a Alimentación Escolar en IIEE Públicas en el artículo N°04: ... en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.

3. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Según el acta de Entrega y Recepción de productos, presenta un déficit de ciento diez (-110) alumnos /usuarios, en relación al número total de alumnos matriculados. Esta situación podría haber generado que los alumnos/usuarios, no hayan recibido los productos/alimentos de una forma equitativa, ya que se tendría que haber balanceado los productos en los paquetes de alimentos para el total de alumnos matriculados.

4. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la veeduría se pudo registrar el contenido no equitativo de los Kits/canasta de productos distribuidos a los usuarios. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se podría estar cumpliendo con la cantidad señalada de "aporte de nutrientes según requerimiento" por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.

- 2.1 Con fecha 05MAYO2021, tomando conocimiento de la visita de un integrante de la CTVC a través de la Secretaria del CAE, se procede a establecer comunicación con el CAE de la IE, verificando en dicha

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

comunicación el cumplimiento de las disposiciones del protocolo N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE sobre la distribución que venían efectuando, reforzando la asistencia técnica y solicitando se prioricen los esfuerzos por garantizar la entrega total de los productos.

Fotografías de la Entrega 05.05.2021



- 4.3 Asimismo, una vez recibida la alerta por SGD, con fecha 07.05.2021 se estableció comunicación remota con la Secretaria CAE, PROF. ROSA LUZ CONDORI PARI, identificada con DNI N° 01311824, se brindó Asistencia técnica sobre los puntos críticos de la Alerta generada y se coordinó una reunión presencial para atención de la alerta, estableciendo el día MARTES 11.05.2021.
- 4.4 Con fecha 11.05.2021, se acudió presencialmente a la Institución educativa y se brindó Asistencia Técnica al Presidente, PROF. HERNAN CHIRRI PEREZ y la secretaria del CAE PROF. ROSA LUZ CONDORI PARI y se revisaron detalladamente los puntos críticos de la Alerta (**ANEXO 02: Acta de Constatación**); ante ello el presidente CAE expresó que respecto al punto crítico 1, que se ha realizado la entrega de los productos de la segunda entrega con fecha 05.05.2021, asimismo indicó que el cronograma de distribución se amplió por más días dando facilidades a los PPFF que no pudieron asistir en las fechas programadas y que a pesar de los esfuerzos y la convocatoria realizada aún 13 padres de familia no habían acudido a recoger sus alimentos. Se comprometieron a remitir las evidencias de la entrega una vez hayan culminado la distribución al 100%
- 4.5 El CAE, solicitó que se dejara constancia en el Acta de lo siguiente: el CAE solicita que se tome en cuenta toda la logística, personal y tiempo que demanda organizar la entrega de alimentos, ya que solicitan el apoyo de padres de familia, docentes y personal de la IE para esta actividad por la gran cantidad de estudiantes que atienden. Asimismo, mencionaron que no se está considerando todas las actividades educativas y administrativas que ya se tienen planificadas en la IE. Hasta el momento se han organizado en el plazo más prudencial que han podido sin que esto represente una afectación a su alumnado. En vista de la Alerta suscitada el CAE se comprometió a seguir realizando las entregas en el plazo más breve según sus posibilidades de organización.
- 4.6 Asimismo; respecto al punto crítico 2 sobre la cantidad de alumnos Matriculados que difiere de la del Acta de entrega y recepción, se dejó constancia en el Acta de Constatación de que el director de la IE SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA ha remitido formalmente las Nóminas de estudiantes firmadas y selladas por medios electrónicos con fecha 14.04.2021, el cual se ha tramitado mediante **INFORME N° D00026-2021-MIDIS/PNAEQW – UTTACN/EFDC** presentado con fecha 15.04.2021 y que la UT Tacna efectuará la actualización respectiva de acuerdo a la RDE N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (**Anexo N03: Nóminas de estudiantes**); es oportuno señalar que los documentos para la actualización requieren la atención de 525 usuarios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.7 Respecto a los Puntos Críticos N°03 y 04, se deja constancia que mediante RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se modifica el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2021 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (...) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021. Se establece la atención de 419 usuarios en la IE SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA N°40 con código modular 0843326.
- 4.8 Asimismo, la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 20 de abril del 2020, mediante la cual se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01, estipula el Destino excepcional de los alimentos en el literal 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estados de emergencia. Modalidad Productos. a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, especifica en su literal iii. *El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos"*. **Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados**
- 4.9 Por tanto; al haber cantidad de alimentos limitados y diferente al número actual de matriculados, se ha remitido una propuesta de distribución equitativa (equivalente: no homogénea) siguiendo las indicaciones de nuestro especialista alimentario de la UT Tacna; asegurando de esta forma la atención de todos los usuarios matriculados (525 alumnos) al momento de realizar la distribución de la segunda entrega. Los puntos críticos 03 y 04 señalados en la alerta se contraponen a la aplicación de la normatividad vigente. Asimismo, se pone de manifiesto que este punto crítico origina confusión y malestar en el CAE ya que ellos están siguiendo las indicaciones y asistencia técnica que se les brinda para cumplir lo establecido en el protocolo 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, adicionalmente dicho CAE ya ha cumplido con recibir capacitación del primer semestre 2021, por lo cual se encuentran informados y sensibilizados sobre sus funciones.

V. **CONCLUSIONES**

- 5.1 El CAE de la SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA con código modular 0843326, recibió asistencia técnica sobre protocolo RDE.N° D000143-2020 MIDIS- PNAEQW-DE, respecto a la distribución de productos en Situación de Emergencia y sobre el protocolo RDE.N°D000268-2020 MIDIS- PNAEQW-DE indicando el procedimiento de Actualización de usuarios. Se presenta como evidencia de los actuados el Acta de constatación presencial que se ejecutó con fecha 11.05.2021, en donde se detalla la ejecución de la distribución de la segunda entrega y el compromiso por ejecutar las entregas posteriores en el más breve plazo que le permita su capacidad de organización.
- 5.2 La UT Tacna efectuará el trámite correspondiente para la actualización de usuarios tramitada mediante INFORME N° D00026-2021-MIDIS/PNAEQW – UTTACN/EFDC, de fecha 15.04.2021, considerando que se ha cumplido con adjuntar los documentos que exige la RDE N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-USME para tales fines; se adjunta al presente las nóminas presentadas requiriendo la atención para 525 usuarios.

VI. **RECOMENDACIONES**

- 6.1. Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.
- 6.2. Se recomienda tener en cuenta el contexto de estado de emergencia sanitaria y otras consideraciones que puedan suceder con la IE, el CAE conoce la realidad que atraviesan su Institución educativa y ejecuta su distribución de acuerdo a su realidad y priorizando la salud de los integrantes CAE y de la comunidad educativa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente;

Elizabeth Fátima De la Cruz Condori de Eyzaguirre

MGL 03 – UT TACNA

PNAE QALI WARMA – MIDIS

ADJUNTO:

Anexo N01: Ficha de Vigilancia.

Anexo N02: Acta de Constatación.

Anexo N03: Nómina de estudiantes.